

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

VOCES DE MUJERES EN LA POLÉMICA SOBRE LA NATURALEZA Y LA IDENTIDAD FEMENINA EN INGLATERRA (SIGLO XIX).

María Jorgelina Caviglia.

Cita:

María Jorgelina Caviglia (2013). *VOCES DE MUJERES EN LA POLÉMICA SOBRE LA NATURALEZA Y LA IDENTIDAD FEMENINA EN INGLATERRA (SIGLO XIX)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1036>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia 2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 121

Título de la Mesa Temática: Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales (Siglos XV-XX)

Apellido y Nombre de las coordinadoras: Andreucci, Bibiana
Fernández, Rosa y Lagunas, Cecilia

VOCES DE MUJERES EN LA POLÉMICA SOBRE LA NATURALEZA Y LA IDENTIDAD FEMENINA EN INGLATERRA (SIGLO XIX)

Caviglia, María Jorgelina

mjcaviglia@uns.edu.ar

Marinsalta, Claudia I.

cmarinsalta@uns.edu.ar

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

I. En Inglaterra, durante el siglo XIX, se fue consolidando un discurso que atribuía a las mujeres en exclusiva el ámbito doméstico, donde se consagraban a las actividades que “naturalmente” les concernían: la reproducción y la crianza de sus hijos, la atención del marido y la difusión de los valores y creencias, guiadas por los sentimientos. Los hombres, en tanto, eran reconocidos como protagonistas del mundo público y político, de la producción y los intercambios, dirigidos por los atributos de la razón.

Esta concepción binaria -presentada como una armoniosa complementación articulada a un “orden normal” sancionado por el sentido común- pretendía naturalizar las condiciones sociales y fortalecer las relaciones de género jerárquicas y asimétricas, reforzando así las estructuras patriarcales.

Si bien el despertar de la conciencia feminista, sobre todo desde mediados de siglo, permitió iniciar la lucha contra algunas de las restricciones impuestas por el ordenamiento social, esa saludable reacción no fue unánime.

En este trabajo y en base al análisis de fuentes del período se considerarán, por un lado, los reclamos planteados por esclarecidas mujeres que enfrentaron los obstáculos que impedían alcanzar dos de los derechos que más movilizaron al feminismo: una educación de mayor nivel y la participación en las actividades del Estado como ciudadanas plenas. Según sostenían, el ejercicio de sus intereses intelectuales e inquietudes políticas no solo no interferiría en su desempeño familiar sino que les permitiría desplegarlo con más inteligencia y sabiduría, convirtiéndolas en mejores compañeras de sus maridos y madres de sus hijos.

Por otro lado, se examinará la vertiente opuesta, representada por las que aceptaban y reproducían el discurso hegemónico, asegurando que la maternidad y la formación de una familia constituían para ellas la clave a fin de encontrar su identidad y su realización biológica y social.

A través de esta polémica se expresó la conflictividad y las tensiones derivadas del intento de alcanzar la emancipación femenina.

II. El desarrollo de las ciencias en el siglo XIX colaboró en la afirmación de que las características sexuales que definían la naturaleza femenina determinaban los roles sociales de

las mujeres, apuntalando así la persistencia de estereotipos de género que establecían una estricta demarcación de competencias y una asimetría que legitimaba la superioridad masculina y la subalternidad femenina, entre otros temas, con respecto a la inteligencia y la capacidad intelectual. En efecto, el discurso científico en boga consideraba que las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres impedían a éstas realizar estudios superiores debido al déficit mental propio de su sexo. Además alertaba contra toda interferencia en sus funciones naturales -la maternidad- puesto que sus cuerpos frágiles “degenerarían” si sus cerebros fueran usados en demasía al desarrollar el mismo sistema de educación que los varones.¹

Con esos argumentos, la mayoría afirmaba que ellas debían reducir el trabajo intelectual en la etapa reproductiva; si esto no ocurría así, perderían su salud y transgredirían la norma impuesta por la naturaleza, aceptada y legitimada por la sociedad, es decir la perpetuación y conservación de la especie. La función materna absorbía, así, la individualidad de las mujeres y se erigía en la fuente de fortalecimiento identitario de la subjetividad femenina.

Enfrentado estos estereotipos hegemónicos, el movimiento de mujeres alegaba que la natural diferencia entre los sexos había sido distorsionada y reforzada por las restricciones sociales. Por ello demandaba para ellas el reconocimiento de los mismos derechos de acceso a la instrucción considerando que favorecerían el establecimiento de una auténtica feminidad, desembarazada de coacciones artificiales impuestas por las ideas masculinas.

En un ensayo escrito en 1832, la destacada feminista Harriet Taylor Mill (1807-1858) había insistido en que una educación renovada era clave para solucionar la desigualdad entre los sexos, pues posibilitaría a las mujeres el acceso a distintos niveles de formación, la libre elección de profesiones y la participación en la vida pública. Por ello lamentaba el sistema educativo que se les imponía desde su niñez para cumplir un único rol en la sociedad:

La educación de las mujeres tiene un único fin: resolver su vida mediante el matrimonio
(...) Llegar a casarse es el objetivo de su existencia, y, conseguida esta meta, dejan de

¹ Herbert Spencer (1820-1903), por ejemplo, afirmaba que el exceso de estudio era incompatible con el bienestar físico y con la actividad normal y por ello debía condenárselo por abusivo, “(...) más tratándose de mujeres, porque entonces los daños son incalculables” (Spencer, s/d: 280) ya que el aumento de las actividades intelectuales podría conducir, incluso, a la infertilidad, arriesgando el porvenir del linaje. Samuel Smiles (1812-1904), uno de los más populares ideólogos del victorianismo, concordaba con esa visión apocalíptica asegurando que “(...) el excesivo trabajo cerebral consume sus cuerpos y el verdadero proceso por medio del cual los educadores pretenden perfeccionar la raza tiende a su degeneración” (Smiles, [1887] 1912: 301-303).

existir para nada que merezca ser llamado vida ni para ningún propósito útil (...) La mujer sólo aspira a conseguir lo que se le ha enseñado a considerar 'propio' de su estado ([1832] 1973:35).

Cuestionaba asimismo que se las preparara únicamente para ser compañeras de su marido y solo se les permitiera adquirir aquellos conocimientos necesarios para poder mantener una conversación coherente con su esposo o con quien él dispusiera. Advertía, entonces, que "En las mujeres, la superioridad mental será sólo un accidente excepcional, mientras no se les abran todas las carreras y hasta que ellas, como los hombres, sean educadas para sí mismas y para el mundo, no para los individuos del otro sexo" ([1851] 1973:67).

La ensayista Frances Power Cobbe (1822-1904) -criticando la educación que recibían las mujeres dado que facilitaba "...la inclinación a reprimir su independencia y nutrir su sumisión" ([1869] 1995:58-59)- se sumó a las campañas a favor de los reclamos de una educación de mayor nivel así como su admisión en las carreras universitarias. Consideraba que, ante todo, debían fortalecerse las habilidades y corregir las debilidades. Por ello sostenía que "(...) si los educadores de las jóvenes enfrentaran los defectos a los que [ellas] son propensas y, en lugar de tomarlos como algo natural, comenzaran resueltamente a remediarlos, creo que la batalla estaría ganada" (1869:231). Además, planteaba la necesidad de crear escuelas mixtas que, mediante el intercambio entre los sexos, modificaran las debilidades de ambos. Preocupada por el desarrollo intelectual de las mujeres, afirmaba que ciertos estudios que eran necesarios para fortalecer su razonamiento habían sido completamente omitidos del currículo femenino, con la habitual perversidad con que se trataba a las mujeres: "Una educación completa demanda lógica, álgebra, sobre todo geometría, que son precisamente los ejercicios mentales naturales que las muchachas requieren y son, precisamente, las cosas que más raramente son pensadas para ellas" (1869:231).

La educación constituyó también una de las principales preocupaciones de la feminista Lydia Becker (1827-1890), quien sostenía que la superioridad intelectual de los varones no se debía a diferencias sexuales sino a causas culturales, especialmente a la falta de instrucción de las mujeres, denunciando la política de discriminación que en ese sentido sufrían las niñas. En un ensayo publicado por la *Englishwomen's Review*, aseguró que, aunque el cuerpo fuera sexuado, la mente no lo era y, en consecuencia, la inteligencia de ellas no era inferior sino que se les había negado la posibilidad de desplegarla: mientras los hombres eran libres para pensar y actuar

acorde a su natural inclinación y se les permitió recorrer a voluntad el pensamiento y las capacidades humanas en todas sus dimensiones, sin peligro de verse expulsados de ninguna disciplina por estar más allá de la competencia de su propio sexo, las mujeres eran marginadas al pequeño rincón del ámbito privado, sujetas a restricciones artificiales, es decir, impuestas por la cultura. En esencia, argumentaba que “Los atributos del sexo no se extienden a la inteligencia y no hay distinción entre el intelecto del hombre y de la mujer que corresponda y dependa de la constitución física” (Becker, [1868] 1996:15-16).

Por su parte, Elizabeth Garrett Anderson (1836-1917), primera médica inglesa, cuestionó una serie de prejuicios sexuales, psíquicos y físicos, compartidos por la sociedad victoriana, que impedían alcanzar la educación universitaria y desalentaban la incorporación de las mujeres a ese nivel educativo y a nuevas carreras, y que estaban fundamentados “(...) en [sus] peculiaridades fisiológicas” (Garrett Anderson, [1874] 1996:54). La autora señaló que la educación recibida por las burguesas era la responsable de su estado de sumisión e ignorancia ya que se limitaba a desarrollar aquellas cualidades innatas necesarias para el mantenimiento del orden social. Por ello propiciaba para las jóvenes una educación que lograra su formación integral y el mantenimiento de un trabajo mental que les posibilitaría alcanzar la igualdad entre los sexos, nuevas oportunidades laborales y, con ello, la independencia económica.

También Millicent Garrett Fawcett (1847-1929) insistió en la necesidad de que las mujeres recibieran la misma formación que los hombres y ponía énfasis en la libertad de elección de carreras que les ofrecieran un trabajo digno, asegurando que las capacidades femeninas se conocerían recién cuando recibieran una educación apropiada que les permitiera expandir sus aptitudes. Además, aseguró que se podían atender simultánea y convenientemente las labores hogareñas y los intereses personales intelectuales:

No hay razón para que las esposas y madres no puedan cultivar sus mentes y, al mismo tiempo, presten atención a sus asuntos domésticos (...) es incorrecto sostener que una mujer, en condiciones de dirigir bien su casa y su familia, deba dedicar todo su tiempo y su mente sólo a eso y no hacer otra cosa ([1870] 1995:230).

Más aún, entendía que “La mujer que educa bien una familia trabaja inestimablemente para el Estado. Ella está contribuyendo a la grandeza de su país en su más alto sentido (...)”, al desarrollar la elevación moral de su familia para el bienestar del Estado (Garrett Fawcett, [1891]

1996:284). En otro ensayo afirmó que la educación de las niñas era una cuestión de importancia nacional² ya que ellas serían las futuras esposas y madres de los ciudadanos ingleses, proponiendo, entonces, que “(...) el primer paso hacia el mejoramiento de las influencias de las que se rodean las mujeres [debía consistir en] facilitarles los medios de una buena formación” (1872a:229).

Ante estos argumentos, surgieron voces que se opusieron expresando el temor de los victorianos de que si ellas accedieran a la educación superior podría producirse una transformación profunda en la situación familiar y social de las mujeres y en el orden establecido. Cuando analizó este tema, la escritora Margaret Oliphant (1828-1897) afirmó que, de todas las innumerables campañas del momento, ninguna era tan acalorada y vivaz como la relacionada con la cuestión de la educación femenina, asumiendo una posición que coincidía claramente con el discurso tradicional. Según la autora, había que tener en cuenta las condiciones esenciales de la vida de las mujeres y señalaba que, frecuentemente, cuando una joven lograba terminar sus estudios superiores y estaba ya calificada para emprender la práctica de su profesión veía “(...) aparecer en el umbral de su vida la más natural de todas las interrupciones en la carrera de una joven mujer: un marido listo a hacerse cargo de su destino” ([1869]1995:134). Una vez casada, trataba de conciliar el ejercicio de su profesión con los deberes de una esposa, pero le resultaba difícil mantener su lugar ante la competencia de los hombres. La llegada de los hijos complicaba aún más esta situación por la constante acumulación de nuevas obligaciones, sumadas a la frustración por su retraso profesional. Por ello expresaba que, si el matrimonio y la maternidad eran fundamentales en la vida de toda mujer, constituían circunstancias que no podían ser ignoradas y debían influir en su educación.

Anne Mozley (1809-1891), escritora y representante de las conservadoras, sostenía que la debilidad intelectual y física formaba parte de la naturaleza femenina. Señalaba que si las mujeres -a las que, en general, consideraba ineptas para la educación universitaria- intentaran competir con los hombres, su educación debería comenzar desde la cuna; pero el plan que la naturaleza tenía previsto para ellas las conducía hacia el matrimonio y la maternidad. Por otra parte, aseveraba que nadie diría que, por tener una profesión, debían ser preferidas como esposas

² También Smiles ([1871] 1913: 62-64) aseguraba, aunque desde otra perspectiva, que la educación femenina debía ser considerada como de “importancia nacional” pues “(...) las Naciones no son sino el producto de los Hogares y los Pueblos, el de las madres”.

y madres ([1869] 1995:98). Al contrario: según la generalizada creencia de la época, una profesión las alejaría de su verdadera vocación (Gay 1992: 200).

En definitiva, tanto Oliphant (1995:134-138) como Mozley (1995:98) coincidían en que si las jóvenes se esforzaban por desarrollar una vida profesional competitiva en combinación con la maternidad fracasarían en una u otra o, lo que era peor y muy probable, en ambas.

La periodista Eliza Lynn Linton (1822-1898), -a la que Gay (1992:198) considera “(...) la adversaria más citada de las mujeres emancipadas de fines del siglo XIX”- publicó en 1886 en la revista *The Fortnightly Review* un ensayo manifestando su oposición a la educación superior femenina. Sus argumentos apuntaban en primer término al costo que representaba para una familia enviar a sus hijas a estudiar en relación con el beneficio obtenido, al que consideraba nulo una vez casadas pues “Su conocimiento del griego y del alemán no la ayudará a entender el manejo de un cuarto de niños, ni su habilidad para resolver todos los problemas de Euclides le enseñará a resolver el acertijo de la economía doméstica” (Linton, [1886]1996: 130), indicando así que la educación femenina debía centrarse en la realización de sus tareas específicas, en una sociedad caracterizada por la división sexual del trabajo.

Analizando el efecto que los estudios universitarios tendrían sobre las relaciones entre hombres y mujeres, sostuvo que estimularían una innecesaria rivalidad en detrimento de la complementariedad solidaria, competencia en la que serían derrotadas pues consideraba como un axioma la superioridad masculina, fundamento esencial del sistema patriarcal. Señalaba, asimismo, que esa concurrencia traería aparejada una disminución de los salarios por la mano de obra barata que representaba la mujer -aun la profesional- en detrimento de los hombres. Por otra parte, expresó que esos estudios no la hacían más atractiva para el matrimonio -fin último del destino femenino- ya que debilitaban sus naturales cualidades. Sin embargo, también criticó a aquellas que, ignorantes, frívolas y vanidosas, carecían de una formación que las hiciese útiles a los demás y las convirtiese en “buenas esposas”, y no meros adornos de su hogar.

Por último, advertía sobre las consecuencias que para la salud física y psíquica traería aparejado un esfuerzo mayor al establecido por la naturaleza y distraería sus energías en cosas ajenas a sus obligaciones específicas, condenando abiertamente a quienes “(...) desean hacer el trabajo especializado del hombre, mientras dejan sin hacer el suyo propio, quienes no reconocen las limitaciones del sexo ni las barreras de la naturaleza y cierran sus ojos ante el bien de la

sociedad” (Linton, 1996:133). Uniendo su voz a la de los científicos, la autora mencionaba los efectos nocivos de exponer los “débiles cerebros femeninos” a un esfuerzo antinatural. Uno de ellos sería el cambio psíquico que se produciría, convirtiendo a una mujer “naturalmente” dulce y apacible en un ser nervioso, inquieto y ansioso, características alejadas del ideal femenino. A su vez, podría ser víctima de enfermedades que le impidieran ejercitar sus funciones maternas: influida evidentemente por las ideas de Spencer, aseguraba que el exceso de trabajo intelectual podría obstaculizar la concepción y la lactancia de sus hijos.

III. El debate sobre el voto dio lugar a una polémica teórica y política más ardua aún que la referida a la educación. Las sufragistas sostenían que la participación podría educarlas como sólo la responsabilidad pública podía hacerlo, impidiendo que fueran ignorantes e indiferentes políticamente. Además aseguraban que su exclusión era una prohibición obsoleta e inapropiada que privaba a la nación de las cualidades especiales de las mujeres y su valiosa experiencia en el ámbito familiar y social.

Así, Taylor Mill cuestionó la exclusión de las mujeres de la política, sobre todo de aquellas que pagaban impuestos, e impugnó las objeciones que sustentaban sus contemporáneos. Aludiendo a la supuesta incompatibilidad de la vida política con la maternidad y las tareas domésticas consideró que

No hay necesidad de que sea la ley la que prohíba que una mujer realice al mismo tiempo quehaceres de la casa o de la educación de los hijos y (...) sea elegida para el Parlamento. Donde la incompatibilidad sea real, ella misma resolverá sus problemas; pero es una injusticia manifiesta erigir esa incompatibilidad como pretexto de exclusión de aquellas en cuyo caso esa incompatibilidad no existe (...) Decir que las mujeres deben ser excluidas de la vida pública porque la maternidad las descalifica para ella equivale de hecho a decir que debería estarles prohibida cualquier otra ocupación para que la maternidad sea su único recurso ([1851]1973:56-57).

También rebatió la posibilidad de que el carácter femenino perdiera sensibilidad al participar de las actividades del mundo público, tal como argumentaban sus contemporáneos, afirmando que, por el contrario, eran las circunstancias cotidianas las que ocasionaban aquel

efecto y que "...la idea de preservar a las mujeres de las influencias endurecedoras del mundo podría sólo realizarse excluyéndolas totalmente de la sociedad" (1973:60).

Por su parte, Frances Power Cobbe sostuvo que debía extenderse el sufragio a las mujeres educadas e instruidas, que fueran propietarias y pagaran impuestos "(...) porque la posesión de la propiedad y el pago de impuestos son las bases admitidas para ejercer los derechos políticos en Inglaterra" (Power Cobbe, [1877] 1997b:3). Afirmó que al negarles el voto el país carecía de una inestimable influencia moral pues estaba convencida de que, si ellas hubieran accedido a la actividad legislativa y política, los males y errores que perjudicaban el desarrollo social nunca habrían alcanzado su nivel actual; más aún, al estar representadas, harían notables esfuerzos para detenerlos. Por otra parte, aseguraba que no dejarían de lado sus cualidades -amabilidad, dignidad, gracia- por participar en la elección de los representantes al Parlamento. Por el contrario, solo perderían los defectos promovidos por su sumisión, considerando que "(...) tienen mucho para ganar entrando en un campo de intereses más noble que el que hasta ahora se ha abierto para ellas" (Power Cobbe, 1997b:2).

En otro ensayo y aun admitiendo que el acceso al voto quedaba subordinado al carácter moral de cada mujer, aclaró que sumaba su voz a las demandas por la emancipación femenina porque estaba convencida de que, si ampliaran su esfera de acción, ellas serían más responsables, conscientes y generosas de lo que jamás habían sido, perderían muchos de sus defectos "(...) y aprenderán también otras virtudes de las que hoy carecen o aún no han aprendido a ejercitar: coraje, veracidad, justicia y espíritu público" (Power Cobbe, 1881:11-12).

Power Cobbe rechazaba la aseveración de sus contemporáneos de que el "oficio" femenino fuera exclusivamente la atención de su familia, insistiendo en que debían oponerse a estos prejuicios que defendían el orden social y político vigente. Consideró, entonces, que la transformación en beneficio de la causa femenina debía partir de ellas mismas, sin esperar condescendencia ni sobreestimación de los éxitos por el hecho de ser mujeres. De esa manera, creía, la victoria estaba asegurada (Power Cobbe [1874] 1997a:8).

Con respecto a este tema, Garrett Fawcett señaló que la voz de las mujeres en el Parlamento tendría como función esencial la discusión y defensa de sus intereses, habitualmente relegados por las leyes. Sostenía que extenderles el poder político conciliaba la razón con la

justicia, que sus necesidades sólo se manifestarían si tuvieran la posibilidad de participar en la elaboración de las leyes y que, además, era imprescindible su contribución: “Precisamos la experiencia especial de las mujeres como mujeres, su conocimiento especial del hogar, (...) de la vida infantil y de las condiciones que favorecen a la formación de carácter para ser ejercido en la legislación” (Garrett Fawcett [1891] 1996:282). Al igual que la mayoría de las feministas inglesas del siglo XIX, aceptó la división de las dos esferas como naturales, sosteniendo que, en general, las mujeres esperaban una vida de matrimonio, maternidad y domesticidad. Si bien no cuestionaba la peculiar idoneidad femenina para la vida doméstica, negaba que sólo sirvieran para esta y declaraba: “Yo estoy a favor de la ampliación del voto a las mujeres porque quiero reforzar una auténtica feminidad en las mujeres, y porque deseo ver que el lado femenino y doméstico de las cosas tenga un peso en los asuntos públicos” (en Anderson y Zinsser, 1991:410).

Además advertía que la negación del voto a las mujeres apuntaba no sólo contra sus derechos políticos sino que también descalificaba al gobierno representativo al excluir de la representación a la mitad de la comunidad:

La cuestión no debe ser ‘¿Qué votarían las mujeres si ellas tuvieran el derecho al voto?’ sino ‘El gobierno representativo ¿es la mejor forma de gobierno que puede ser ideado?’ Si la respuesta es afirmativa, la exclusión de las mujeres de los derechos electorales de ningún modo puede ser justificada (Garrett Fawcett, [1870] 1995:232-233).

Asimismo cuestionaba a aquellos que defendían ideas liberales pero no los esfuerzos de ellas para alcanzar la representación parlamentaria: “Si todos los que profesan los principios liberales los llevaran a la práctica, no sólo (...) en la campaña electoral sino en todas las relaciones de la vida, las mujeres no tendrían que esperar mucho tiempo más para su emancipación” (1872b: 282), indicando que ello significaba un paso indispensable para el progreso de la Humanidad.

Becker, a su vez, en 1867 publicó un artículo, titulado “*Female Suffrage*”, en la *Contemporary Review*. En él denunciaba la discriminación política que sufrían las mujeres: mientras los hombres que eran contribuyentes podían ejercer el derecho al sufragio, a ellas, incluso a las que como propietarias pagaban impuestos, se les negaba toda participación en el gobierno del país y en la elaboración de las leyes (Becker, [1867] 2004: 21). Señalaba, asimismo,

que muchos, aun admitiendo que las mujeres deberían ser tenidas en cuenta, consideraban que la manera apropiada para ejercer el poder en el Estado era a través de la influencia que ellas ejercían sobre sus familiares masculinos y que este método indirecto de hacer valer sus opiniones debería satisfacerlas. Entonces se preguntaba cómo se podría establecer que los votos de los hombres genuinamente las representaban y si deberían, antes de dar su voto, consultar los deseos de las mujeres en cuyo nombre, así como por su cuenta, ellos debían actuar:

Cada votante individual puede poseer una voz -la propia- que representa los sentimientos de una sola mente. Esto no añade nada al peso de esta voz en la elección de un representante cuando las opiniones de las mujeres que ha consultado coinciden con las del elector; pero si no coinciden, lejos de representar sus deseos, él los frustra. Si las opiniones y los deseos de las mujeres tuvieran alguna influencia política, debería abrirse un canal para expresarlos independientemente de los votos de hombres, ya que estos pueden o no representar verdaderamente sus opiniones (Becker, 2004: 22).

Como otras feministas, argüía que no era deseable ni aun posible que más de la mitad de la población adulta del reino permaneciera ajena e indiferente a los acontecimientos cotidianos y rechazó la objeción de que, si ellas se interesaran por las cuestiones políticas, abandonarían sus deberes domésticos:

Si las mujeres encuentran un interés genuino en las cuestiones públicas se exponen a que se les prohíba seguir los impulsos de sus gustos naturales, se les reprocha entrometerse en los asuntos 'más allá de los límites de su sexo', y les dicen que, como ya están excluidas por la ley de participar en el poder político, no tienen derecho a involucrarse en los intereses públicos (Becker, 2004: 23).

Aunque también ella admitía que el deber específico de la mujer se relacionaba con la organización doméstica y familiar, creía que no debía implicar privarlas de toda voz en la vida política, ni que se promulgaran sin su consentimiento aquellas medidas que afectaban su status legal y la disposición de sus personas y bienes.

Concluyó su ensayo argumentando que

‘La mujer no tiene nada que hacer en política’, se nos dice, y esta afirmación es dada como respuesta a los reclamos por su emancipación. Pero de la correcta solución a la cuestión política depende el progreso de la nación en su prosperidad material y cultural. Las mujeres, especialmente aquellas que ocupan una posición independiente, tienen los mismos compromisos con el país que sus conciudadanos (...) Puede negarse que las mujeres tengan algo que hacer en la política; no puede negarse que la política tiene un gran pacto que hacer con las mujeres (Becker, 2004: 24).

Estos argumentos enfrentaron la oposición de aquéllas que, partidarias de la teoría de las dos esferas -legitimada en términos biológicos y, por lo tanto, insoslayables-, conformaron el movimiento anti-sufragista, rechazando las pretensiones feministas a las que consideraban como una transgresión que amenazaba el orden social establecido y una intrusión en el ámbito masculino por antonomasia.

Prevaleciendo ante todo los argumentos de género, aseguraban que su condición se vería erosionada y corrompida por la exposición pública y pondrían en grave riesgo a la familia; además deberían competir con los hombres y serían más vulnerables ante la mayor fuerza física y poder social de estos. Por otra parte, aseguraban que las mezquinas luchas en el espacio político atentaban contra la verdadera esencia femenina, su respetabilidad y el mandato primordial que la naturaleza y la sociedad les habían impuesto: ser virtuosas esposas y madres. Aunque algunos preferían enfatizar estos atributos positivos del género más que la carencia de dotes intelectuales o de carácter, muchos solían hacer referencias a su condición de criaturas emocionales, incompetentes e incapaces de tomar decisiones políticas correctas³.

En junio de 1889, ciento cuatro mujeres notables –entre otras, la ya mencionada Eliza Lynn Linton- suscribieron la “Apelación contra el sufragio femenino”, redactada por Mary Arnold Ward (1851-1920) y publicada en la revista *The Nineteenth Century*. En ella se aseguraba que una inmensa mayoría no tenía interés en el sufragio y que era un peligro que un pequeño número de ellas forzara al gobierno a cambiar el sistema electoral. Defendiendo una vez más la

³ Estas ideas se vieron reflejadas en diferentes sociedades políticas, entre otras la *Primrose League*, fundada en 1883, que respondía a los conservadores y que desde 1885 admitió a las mujeres que, en gran número y pertenecientes a los sectores altos -muchas de ellas nobles y esposas de renombrados políticos tories-, se incorporaron a sus filas, tratando de impedir el sufragio femenino con el argumento -contradictorio- de que carecían de experiencia política.

diferenciación de esferas de acuerdo al género, se afirmaba que ya habían avanzado suficientemente en el ámbito público y demostrado su capacidad en tareas educativas y sanitarias así como las relativas a la beneficencia y asistencia a los pobres, actividades que habían extendido el poder femenino y en las que radicaba el valor de su colaboración con la sociedad⁴: “Creemos que el proceso emancipador ha alcanzado ahora los límites fijados por la constitución física de las mujeres y por la diferencia fundamental que siempre debe existir entre sus principales ocupaciones y las de los hombres” (Ward,1889:1). Por ello se oponían a todo lo que pudiera ponerla en peligro, asegurando que la igualdad con los hombres las corrompería:

Es porque reconocemos el enorme valor de su especial contribución a la comunidad que nos oponemos a aquello que parece poner en peligro esa contribución. Estamos convencidas de que la prosecución de una mera igualdad exterior con los hombres es para las mujeres no sólo inútil sino desmoralizante. Ello conduce a una total equivocación con respecto a la verdadera dignidad y especial misión de las mujeres, [desarrollando] la lucha y rivalidad personal allí donde el único esfuerzo para ambas grandes divisiones de la familia humana debería ser contribuir a la labor conjunta con los mejores dones de cada uno a la común existencia (Ward, 1889:3).

Este documento mereció duras críticas de las feministas que las acusaban de ser egoístas e indiferentes hacia aquellas que veían en la participación política la única vía para mejorar su situación. En efecto, si para las firmantes de la Apelación la obtención del derecho a elegir y ser elegidas era una cuestión de “mera igualdad exterior”, para las sufragistas, por el contrario, posibilitaría una transformación real de las relaciones de género, el ingreso de las mujeres en la vida pública y la superación definitiva del confinamiento de ellas en el ámbito privado, así como una mayor y directa influencia femenina en la sociedad que redundaría en la felicidad, bienestar y progreso de la humanidad. El voto era, pues, imprescindible a fin de alcanzar no solo nuevas oportunidades sociales sino también la posibilidad de dismantelar el sistema patriarcal.

Poco después, Garrett Fawcett y la sufragista Mary Margaret Dilke (1857-1914) así como cientos de mujeres dieron a conocer sus discrepancias con la Apelación. Denunciando sus debilidades y señalando la contradicción en que incurrían al organizarse de modo tan efectivo

⁴ Ward estaba a favor de la educación femenina -fue una de las fundadoras de la Universidad de Somerville, en 1878- así como de la de los niños y adultos. También exhortaba a ayudar a los pobres siempre que no mostraran resentimientos ni signos de una peligrosa politización (Joannou, 2005: 7).

para oponerse al voto mientras, simultáneamente, se consideraban incapacitadas para la participación política⁵, aquellas afirmaron, en cambio, que se consideraban tan aptas para sufragar como los hombres.

Garrett Fawcett señaló con severidad que, si bien las firmantes de la Apelación aseguraban apoyar las recientes mejoras que habían tenido lugar en la instrucción femenina o su participación en diferentes actividades del ámbito público -ya mencionadas- no obstante, difícilmente podía ser encontrado entre aquellas alguna que hubiera ayudado en esos temas cuando eran aún difíciles de lograr:

Muy pocas de ellas, entre las ciento cuatro, utilizó el bolsillo, la lengua o la pluma en apoyo de estos cambios antes de que fueran alcanzados (...) Las que han trabajado por el objetivo de elevar las vidas de las mujeres a un nivel superior en educación, social o laboral no están en la lista de la *Nineteenth Century* (Garrett Fawcett [1889]2004:31).

Además, sostuvo que la verdadera feminidad crecía y prosperaba con todo lo que reforzaba la independencia del carácter de las mujeres:

No necesitamos mujeres que sean malas imitaciones de hombres; tampoco minimizamos las diferencias entre hombres y mujeres. El reclamo de las mujeres por la representación depende en sumo grado de estas diferencias. Las mujeres aportan al servicio del Estado algo diferente a lo que puede ser brindado por los hombres. Dejemos que este hecho sea francamente reconocido y démosle la importancia debida en el sistema representativo del país (Garrett Fawcett, 2004: 35-36).

Por su parte, Dilke aclaró que, si bien era irremplazable, el voto no constituía un fin en sí mismo sino un medio para asegurar los progresos que lograron en la posición de su género y por los que habían trabajado denodadamente, afirmando que era absolutamente necesario que ellas tuvieran voz en la elaboración de leyes y regulaciones laborales así como en todas las cuestiones sociales. Aunque reconocía que tal vez una mujer podría no ser apta intelectualmente para el

⁵ En relación con ello, Lord Robert Cecil (1864-1958), perteneciente al partido conservador, observaba, en 1908, que había algo cómico en la energía, habilidad y elocuencia con que una escritora como Mrs. Humphry Ward proclamaba al mundo que a ella no se le debía confiar el ejercicio del voto. Incluso su biógrafo, John Sutherland, reconoció que nadie, y ella menos aún, ha explicado de modo convincente por qué era tan hostil a la causa de los derechos femeninos (En Pugh, 2004:149).

cargo de Ministro de la corona o Embajador, ello no afectaba su derecho al sufragio o el derecho de la nación a tener en cuenta su opinión en cuestiones que le fueran conocidas:

Como nación no podemos permitirnos desechar una influencia moral tan potente como la ofrecida por las mujeres (...) Pensamos que ha llegado el momento en que esa influencia moral debe ser organizada y puesta en acción. Los hombres están avanzando tan rápido que la brecha entre los sexos será mayor si las mujeres siguen actuando de acuerdo con las antiguas normas y no dan un paso adelante. La alternativa no es entre adelantarse o permanecer en el mismo lugar, sino entre avanzar o retroceder (Dilke, [1889]2004:41).

Añadía que “(...) si hubiera una diferencia de opinión entre las mujeres mismas sobre este punto, sólo probaría cuán ansiosas están por tener responsabilidades en la vida nacional y desmentiría la supuesta apatía que dicen que existe” (Dilke, 2004:42). Además, como Garrett Fawcett, criticó que no se encontraran entre las firmantes de la Apelación los nombres de las mujeres que habían dado tiempo, energía y dinero para llevar a cabo transformaciones positivas en la condición femenina (Dilke, 2004:37).

Simultáneamente, centenares de mujeres publicaron una nota a favor del voto femenino en la que también aseguraban, como sostenían Garrett Fawcett y Dilke, que “Ni la remoción de las injusticias ni el progreso que se ha logrado en el status social de ellas deben mucho a las damas que firman la Apelación” (AA.VV. [1889] 2004:48) y explicaban que

Aquellos que apoyan el sufragio femenino lo hacen sin espíritu de simple antagonismo o rivalidad con los hombres; ellos reconocen sincera y completamente las diferencias entre hombres y mujeres; no quieren ver esas diferencias desatendidas, ni que las mujeres dejen de ser femeninas; (...) lo apoyan porque la experiencia de otras leyes de emancipación han mostrado que la responsabilidad que va junto con el derecho de votar ha tenido una buena influencia sobre el carácter; porque la exclusión del derecho a votar de ciudadanos calificados solo sobre la base del sexo estimula la perspectiva de que las mujeres no son llamadas a actuar o pensar en los intereses del país y porque la admisión de las mujeres a la representación es una adaptación de su status político, armonizándolo con los cambios que ya han tenido lugar en su status social, educacional y laboral (2004:50).

A pesar de que esa situación se prolongó, muchas siguieron interesándose por la política nacional de diferentes maneras que implicaron un entrenamiento político y un avance femenino en la esfera pública. Así, por ejemplo, algunas trabajaron por la *Home Rule* en Irlanda; otras colaboraron con los objetivos del imperialismo en las colonias como maestras, misioneras y profesionales de la salud o actuaron como auxiliares en los partidos y frecuentemente se integraron en los gobiernos locales.

IV. ¿Por qué numerosas victorianas aceptaron, asimilaron y reprodujeron el discurso dominante que contribuía a su propio sometimiento? Muchas de ellas, destacadas y reconocidas, pertenecían al círculo de las intelectuales, se relacionaban con los políticos más prominentes de la época y desarrollaban actividades -como la escritura, la crítica literaria y el periodismo, entre otras-, que las vinculaban claramente a la esfera pública y desmentían los estrictos mandatos de sus declaraciones acerca de los roles privados que de manera exclusiva debían desempeñar las mujeres. No obstante, parecían no considerarse a sí mismas ni a sus congéneres aptas para actuar en igualdad de condiciones con los hombres en lo concerniente a la vida pública. Siguiendo esa dirección, se conformaron con naturalizar, racionalizar y testimoniar las restricciones que las afectaban, sin realizar críticas significativas a las barreras que la sociedad y la cultura les imponían. Con argumentos esencialistas aseguraban que el objetivo de toda mujer era el matrimonio y la maternidad y afirmaban que esta circunstancia debía estructurar su personalidad. En nombre de costumbres “universales y eternas”, adoptaron el discurso patriarcal y sexista que contribuía a su sujeción al postular su limitación a la esfera doméstica y, por ende, la negativa a abrirse a otras posibilidades que apuntaran a un mayor nivel educativo o al ejercicio del sufragio. En las primeras décadas del siglo XX, este movimiento se fue debilitando: no solo algunas de sus partidarias más conspicuas pasaron al grupo de las sufragistas sino que también les era cada vez más difícil reclutar nuevas integrantes, problema que atribuían a la difusión de la instrucción superior entre las jóvenes. Vinculando sufragio y educación, sostenían que sus maestras les enseñaban que debían reclamar el voto (Pugh, 2004:166). Por otra parte, que su líder, Mrs. Ward utilizara la tribuna pública para convencer a las mujeres de que su lugar era exclusivamente el ámbito privado ya resultaba una obstinada incoherencia.

Suelen darse varias explicaciones para comprender esta actitud, frecuente entre las mujeres en las sociedades patriarcales. En una época de desestabilización social, pareciera prevalecer en ellas el temor al desorden y al conflicto, intentando, entonces, neutralizarlos mediante el disciplinamiento que confiaban generar con sus argumentaciones conservadoras. Bourdieu (2000: 48-49) asegura que, habiendo asimilado el prejuicio desfavorable contra lo femenino planteado por la visión androcéntrica, quedaron atrapadas en ese orden de modo tal que la única salida parecía consistir en confirmarlo constantemente: “Así pues, la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio”. Por su parte, Gay (1992: 197) explica que el antifeminismo era una maniobra defensiva -denominada por Anna Freud (1895-1982) como “la identificación con el agresor”- que reforzaba, con el aporte de las víctimas, la subalternidad femenina, y que, paradójicamente, parecía aliviar las tensiones que la conciencia de esa situación les provocaba. También debe tenerse en cuenta que, según Molina Petit (1994: 263-264), si la mujer, en una sociedad patriarcal, desea ser aceptada y escuchada, su voz debe sonar acorde a esa configuración pues “Fuera de esta estructura (...) no hay salvación posible para el discurso femenino”.

Con respecto al movimiento feminista, hay que destacar que, como tal vez no podía ser de otra forma, presentó limitaciones. Frecuentemente las reivindicaciones que planteaba se restringían a las mujeres educadas y propietarias, ya que sus integrantes surgían, casi con exclusividad, de las filas de la clase media que adhería, básicamente, a la ideología liberal y que, en función de ello, aspiraban lograr los mismos derechos que los hombres. Además, si bien podían admitir e incluso naturalizar la teoría de las dos esferas, argumentaban que acceder a un mayor nivel educativo y a la ciudadanía a través del ejercicio del sufragio contribuiría a eliminar la tiranía doméstica de los hombres y fortalecería su posición en la vida privada.

Más allá de las ambigüedades que se podían advertir entre ellas, fue indudable el protagonismo político que alcanzaron hacia fines del siglo XIX, a través de las numerosas batallas que protagonizaron, convencidas de la utilidad, importancia y legitimidad de sus reclamos a fin de acceder a una instrucción superior y alcanzar el sufragio. Ambas demandas estaban estrechamente vinculadas pues este era la clave para alcanzar mayores oportunidades educativas, profesionales y económicas. Más aún: conllevaba la posibilidad de dismantelar un sistema social basado en el sometimiento femenino. Por ello Nash y Tavera (1994:113) aseguran

que “El voto fue una reivindicación radical desde la perspectiva de la mentalidad, las pautas culturales y de conducta de género, es decir, respecto del conjunto de valores hegemónicos en el último cuarto del siglo XIX”.

La lucha fue prolongada pero el tiempo jugó a su favor. En 1918, la participación de las mujeres en la guerra provocó un cambio en la opinión pública y el antisufragismo parecía ya una intransigencia anacrónica. Finalmente, en 1928, ellas lograron el sufragio en paridad de condiciones con los hombres, en parte como reconocimiento por su desempeño patriótico pero también porque nunca retrocedieron en su lucha por obtenerlo.

Fuentes

AA VV., (2004) [1889], “Women’ Suffrage: A Reply”, *Fortnightly Review* 52, 1 July, pp. 123-31, en C. Christensen Nelson (ed.), pp.44-50.

Becker, Lydia E., (1996) [1868], “Is there any Distinction between Male and Female Intellect?” *Englishwoman’s Review*, nº 8, en K. Rowold (ed.), pp.15-22.

Becker, Lydia, (2004) [1867], “Female Suffrage”, *Contemporary Review* IV, March, pp.307-316, en C. Christensen Nelson (ed.), pp.19-24.

Dilke, Mary Margaret, (2004) [1889], “The Appeal against Female Suffrage: A Reply. II”, *Nineteenth Century*, July , pp. 87-103, en C. Christensen Nelson (ed.), pp. 37-43.

Garrett Anderson, Elizabeth, (1996) [1874], “Sex in Mind and in Education: a Reply”, *Fortnightly Review*, Vol.15, en K. Rowold (ed.), pp. 54-68.

Garrett Fawcett, Millicent, (1995) [1870], “The Electoral Disabilities of Women”, *Fortnightly Review*, May, pp.622-632, en A. Pyle (ed.), pp. 223-235.

Garrett Fawcett, Millicent, (1872a), “The education of Women”, en Henry Fawcett y Millicent Garrett Fawcett, *Essays and Lectures on Social and Political Subjects*, London: Macmillan and Co., pp. 205-229.

Garrett Fawcett, Millicent, (1872b), “Why Women Require the Franchise”, en H. Fawcett y M. Garrett Fawcett, pp. 262-291.

Garrett Fawcett, Millicent, (2004) [1889], “The Appeal Against Female Suffrage: A Reply. I”, *Nineteenth Century* 26, July, pp. 86-96 en C. Christensen Nelson (ed.), pp. 30-36.

Garrett Fawcett, Millicent, (1996) [1891], “The Emancipation of Women” en *Fortnightly Review*, Vol. 50, en K. Rowold (ed.), pp. 278-293.

Linton, Eliza Lynn, (1996) [1886], “The higher education of woman” en K. Rowold (ed.), pp. 127-141.

Mill, John Stuart y Harriet Taylor Mill, (1973), *La igualdad de los sexos*, Madrid: Ediciones Guadarrama.

Mozley, Anne, (1995) [1869], “Mr. Mill on the Subjection of Women” en *Blackwood's Magazine*, Vol. 106, en A. Pyle (ed), pp. 89-108.

Oliphant, Margaret, (1995) [1869], “Mill on the Subjection of Women” en *The Edinburgh Review*, Vol. 130, pp. 572-602, en A. Pyle (ed), pp. 109-140.

Power Cobbe, Frances, (1869), *The Defects of Women and How to Remedy Them*, New York: Putnam's Magazine.

Power Cobbe, Frances, (1995) [1869], “The Subjection of Women” en *Theological Review*, July, pp. 355-375, en A. Pyle (ed.), pp. 54-74.

Power Cobbe, Frances, (1997a) [1874], “Our Policy: An address to women concerning the suffrage” en *London National Society for Women's Suffrage*, London, 8p. en Perry Willet, General Editor: *Library Electronic Text Resource Service (LETRS)*, Bloomington: Indiana University, pp. 1-8.

Power Cobbe, Frances, (1997b) [1877], “Why Women Desire the Franchise” en *London National Society for Women's Suffrage*, London, 4p. en Perry Willet, General Editor, pp. 1-4.

Power Cobbe, Frances, (1881), *The Duties of Women. A course of Lectures*, Boston: G.H. Ellis.

Smiles, Samuel, (1913) [1871], *Character*, London: John Murray.

Smiles, Samuel, (1912) [1887], *Life and Labour*, London: John Murray.

Spencer, Herbert, (s/d.) *La moral de los diversos pueblos y la moral personal*. Madrid: La España Moderna, Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia.

Taylor Mill, Harriet, (1973) [1832], “Ensayo de Harriet Taylor” en John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, pp. 34-38.

Taylor Mill, Harriet, (1973) [1851], “La emancipación de la mujer” en J. S. Mill y Harriet Taylor Mill, pp. 39-77.

Ward, Mary Augusta Arnold et al., (1889), “An Appeal against Female Suffrage”, *Nineteenth Century*, June
(<http://www.keele.ac.uk/history/tltp/SUFFRAGE/DOCUMENT/HUMPAPPE.HTM#titl>) (30 de mayo de 2007).

Bibliografía

Anderson, Bonnie S. y Judith P. Zinsser, 1991, *Historia de las Mujeres: una historia propia*, Barcelona: Ed. Crítica, Vol. 2.

Bourdieu, Pierre 2000, *La dominación masculina*, Barcelona: Ed. Anagrama.

Christensen Nelson, Carolyn (ed.), *Literature of the Women's Suffrage Campaign in England*, Canada: Broadview Press.

Gay, Peter, (1984), *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud I. La educación de los sentimientos*, México: Fondo de Cultura Económico.

Joannou, Maroulas, (2005), “Mary Augusta Ward and the Opposition to Women's Suffrage”, *Women's History Review*, Vol 14, N°. 3 & 4.
(angliaruskin.openhistory.com/arro/bitstream/10540/114626/1/mrs%20Humphry%20Ward%20_2_pdf) (15 de marzo de 2013).

Molina Petit, Cristina, 1994, “Dialéctica feminista de la Ilustración”, Madrid: Ed. Anthropos.

Nash, Mary y Susana Tavera, (1994), *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid: Edic.Síntesis.

Pugh, Martin, (2004), *The March of the Women. A Revisionist Analysis of the Campaign for Women's Suffrage. 1866-1914*. New York: Oxford University Press.

Pyle, Andrew (ed.), (1995), *The Subjection of Women. Contemporary Responses to John Stuart Mill*, Bristol: Thoemmes Press.

Rowold, Katharina (ed.), (1996), *Gender and Science. Late Nineteenth-Century Debates on the Female Mind and Body*, Bristol: Thoemmes Press.